

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2019.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 125
Fecha: 24/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:17 Horas
Instalación: 10:23 Horas
Clausura: 12:12 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 29/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ricardo Fitz Mendoza, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre de 2019.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXXIII y se adiciona una fracción XXXIV, al Artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XIX, y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, del Artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Estado de Tabasco, respecto al acceso a las tecnologías de información y comunicación; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los presidentes municipales de los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, adopten el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado mediante acuerdo por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, realice operativos con el objeto de vigilar que las unidades destinadas al servicio de transporte público individual de pasajeros (taxis), operen en el Estado, con las condiciones mínimas de seguridad y confort para los usuarios, exigidas por la Ley y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 124
Fecha: 22/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:23 Horas
Instalación: 10:26 Horas
Clausura: 12:33 Horas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 24/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Minerva Santos García, y de los diputados Manuel Antonio Gordillo Bonfil y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga el Artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto al delito de violación de fuero; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los 17 municipios de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establecidas en la normatividad legal, implemente mecanismos y realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos, para estar en condiciones dignas de recibir las visitas de gran parte de habitantes de nuestro Estado los días 1 y 2 de noviembre; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado y a la Secretaría de Salud, para que se realice una inspección y revisión al Hospital Regional de Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, ya que los ciudadanos se quejan de falta de atención y malos tratos por parte del personal; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director del Instituto del Seguridad Social del Estado de Tabasco y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a invalidar el cálculo de la pensión con base en la Unidad de Medida y Actualización UMA, y usar el salario mínimo, para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo, con base en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de septiembre de 2019; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respetiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Carla Verónica Moreno Gómez, Subdelegada Jurídica y Responsable de la Oficina de la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado, mediante el cual remite copia simple de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, firmado por el Ciudadano Antonio Olán García, mediante el cual le solicita su intervención para la regularización de los terrenos en el Ejido Tierra Amarilla del Municipio de Centro, Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Antonio Alejandro Almeida, Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito por la cantidad de 22 millones de pesos, el cual será destinado a inversiones públicas productivas en el citado Municipio. 3.-

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Oficio firmado por el Ciudadano César Emiliano Hernández Ochoa, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, mediante el cual comunica que mediante Acuerdo Número AC-004-08/2019, se aprobó la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. 4.- Oficio firmado por el Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa en medios magnéticos, la Recomendación General 38, sobre el incumplimiento de las obligaciones de las comisiones intersecretariales previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, que garantizan los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. 5.- Escrito firmado por el Doctor en Derecho Marcial Bautista Gómez, mediante el cual anexa documentos relacionados con la ejecutoria del amparo en revisión número 48/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, relacionado con el juicio de amparo indirecto 86/2015, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado. 6.- Copia de un escrito firmado por integrantes de la Sociedad Cooperativa, Acuicultores del Yucateco. S.C. de R.L. de C.V., del Ejido Congregación del Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para el pago de afectaciones ocasionadas por derrame de hidrocarburos. 7.- Copia de un escrito dirigidos al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos y a la Licenciada Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General de CENEGAS, firmado por integrantes del comisariado ejidal, del Ejido Licenciado Carlos Alberto Madrazo Becerra, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual les solicitan el pago de afectaciones ocasionadas por la extracción de hidrocarburos.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio remitido por la Subdelegada Jurídica y Responsable de la Oficina de la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. La solicitud de autorización para la contratación de un empréstito, presentada por el Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El oficio del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo, Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su conocimiento. La Recomendación General 38, enviada por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención. El escrito firmado por el Doctor en Derecho Marcial Bautista Gómez, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponda, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. La copia del escrito firmado por integrantes de la Sociedad Cooperativa, Acuicultores del Yucateco. S.C. de R.L. de C.V., del Ejido Congregación del Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco; y la copia del escrito firmado por integrantes del comisariado ejidal, del Ejido Licenciado Carlos Alberto Madrazo Becerra, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con su permiso Honorable Mesa Directiva, señor Presidente, público que nos acompaña, estimados diputados y diputadas, medios de comunicación, y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes. Como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, párrafo primero y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 8, fracciones VI y VII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en términos de la siguiente: Exposición de motivos. En los últimos años, las redes sociales virtuales han transformado la forma en que hombres y mujeres se relacionan e interactúan entre sí. Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), son espacios donde se realiza una exposición de la vida personal, que suponen nuevas formas de violencia y control sobre las mujeres y nuevas formas de relaciones afectivas y sexuales. Dicho lo anterior, un estudio realizado por el Consejo General de Abogacía Española, expone que la realidad judicial en el mundo evidencia el aumento de las denuncias interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género, y es el caso particular en México, en la que el mayor porcentaje de denuncias interpuesta por mujeres se deben a agresiones de violencia física y psíquica, de las cuales derivan conductas tendentes a controlar sus relaciones personales a través de las tecnologías de la información y comunicación, de dos maneras principalmente: Como parte de las herramientas y sistemas de comunicación, que utilizan los victimarios para llevar adelante actos de violencia de género tanto en línea como fuera de línea. Para amenazar, hostigar, acosar a las mujeres que usan tecnologías, robando

sus datos privados, creándoles falsas identidades, hackeando sus claves, cuentas o sitios webs, vigilando sus actividades en línea, etcétera. En el caso de Tabasco las cifras de Violencia Digital o cibernética ha aumentado en estos últimos años, siendo nuestra entidad la que tiene mayor prevalencia de esta problemática con 22.1%, seguido de Veracruz, Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes e Hidalgo. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que de la población usuaria de internet, el 16.8% declaró haber vivido alguna situación de violencia cibernética. De acuerdo con el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), esta situación se presentó ligeramente de mayor forma para mujeres con un 17.7% que para los hombres con un 16%, por lo que las mujeres están más expuestas a sufrir dos tipos de situaciones: insinuaciones o propuestas sexuales con 30.8%, contra 13.1% de los hombres y recibir fotos o videos de contenido sexual con 23.9% en comparación con 14.7% de los hombres. Las situaciones experimentadas con mayor frecuencia por quienes vivieron Ciberacoso son recibir mensajes ofensivos (40.1%), ser contactados mediante identidades falsas (31.4%) y recibir llamadas ofensivas (27.5%). De manera que ante esta problemática existen instrumentos internacionales, los cuales al ser ratificados por el Estado Mexicano toman el carácter obligatorio y de observancia general para todos los órdenes de gobierno, dentro de los cuales destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que tiene como objetivo primordial eliminar efectivamente todas las formas de discriminación en contra de la mujer, incorporando la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia, brindando asistencia y atención oportuna a las víctimas de delitos y sus familiares, siendo necesario tomar las medidas apropiadas que involucren a la sociedad en general y considerar, el estado de vulnerabilidad de la mujer, por su propia condición y situaciones que la colocan en mayor riesgo. En este contexto, está comprobado que la Violencia Cibernética o Digital, además de crear un daño moral crea un daño psicológico en las mujeres, ante esta situación en nuestra entidad la Fiscalía General del Estado contempla un protocolo de actuación para los casos de violencia física, psicológica, sexual e incluso la violencia feminicida, el cual tendrá como propósito asegurar que toda investigación de violencia de género, se realice con la debida diligencia en el marco del protocolo de investigación pericial, ministerial y policial con un enfoque diferenciado basado en la perspectiva de género. Dado lo anterior y toda vez que al contemplarse en la Fiscalía protocolos de actuación para casos de agravios psicológicos a las mujeres y, visto que la Violencia Cibernética o Digital causa este daño, los diputados conjuntamente con las autoridades debemos reaccionar con toda la fuerza de la ley y de las instituciones para garantizar y proteger la vida de las mujeres víctimas de violencia, para castigar a quien agravie la vida e integridad de estas y además ofrecer a la sociedad espacios donde tengan la tranquilidad de convivir sin temor a ser agredidas. Por

lo antes mencionado como parte del esfuerzo jurídico para atender este fenómeno, en esta iniciativa se propone que la legislación de nuestro Estado contemple la figura de “violencia digital”, como uno de los ámbitos en los que se presenta la violencia contra la mujer, reconociendo que violencia digital es aquella que se produce cuando una persona provoca o realiza daño físico, moral o psicológico a una mujer, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, vulnerando principalmente su dignidad, intimidad, libertad y vida privada. También es necesario reconocer el ámbito de la comunidad virtual, como un espacio donde se presenta violencia contra las mujeres, e instrumentar a la Fiscalía General del Estado a elaborar y aplicar un protocolo especializado para la atención de la violencia digital con perspectiva de género en la investigación de los delitos contra la libertad y seguridad de las mujeres. Por lo antes expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona una fracción, al Artículo 8, que se ubica como fracción VI, recorriendo la siguiente quedando como VII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue: Artículo 8.- Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: I al V... VI.- Violencia Digital.- Toda acción que se produce cuando una persona provoca o realiza daño físico, moral o psicológico a una mujer, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, vulnerando principalmente su dignidad, intimidad, libertad y vida privada; y VII.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de los seres humanos. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. MORENA, “La esperanza de México”, Diputada María Félix García Álvarez.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Patricia Hernández Calderón, Ena Margarita Bolio Ibarra y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Félix García Álvarez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general que hoy nos acompaña, muchas gracias por su compañía. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de este Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el Artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto del delito de violación de fuero, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Mediante Decreto 003 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7941 B, de fecha 13 de octubre de 2018, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se eliminó la inmunidad procesal, coloquialmente denominada fuero, que otorgaba privilegios legales para proceder penalmente contra el Gobernador del Estado, los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco, los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, los consejeros de la Judicatura, los titulares de las dependencias, el Fiscal General del Estado de Tabasco, los presidentes municipales, los concejales, los síndicos de Hacienda, así como el Consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; así como los miembros de los demás órganos constitucionales autónomos, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo. Esta reforma, que atendió a una profunda y sentida demanda social, eliminó el fuero constitucional a todos los servidores públicos que gozaban de este privilegio, quienes a partir de su aprobación pueden ser procesados y juzgados por la vía penal cuando cometan un delito, sin necesidad de que la Fiscalía General del Estado solicite al Congreso local, la emisión de la declaración de procedencia, mejor conocida como desafuero, que antes de la reforma tenía su base en los artículos 36, fracción XXV, 67, fracción II, párrafo segundo, 69 y 70 de la Constitución Política local. En ese sentido, al haberse eliminado la inmunidad procesal, es decir el fuero y la figura de declaración de procedencia, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es necesario derogar el Artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco que establece el delito de “violación de fuero”. Si

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

bien es cierto la figura del fuero ya es letra muerta en Tabasco, el objetivo de la presente Iniciativa es evitar lagunas jurídicas en donde el ejercicio abusivo del poder sea un pretexto para violentar las nuevas disposiciones constitucionales en materia de desafuero e inmunidad procesal. Luego entonces, tras haber sido suprimido de nuestro marco constitucional local dicha figura del fuero, resulta por demás inoperante la tipificación de la conducta antijurídica señalada en el precepto de mérito, y con estricto apego a la técnica legislativa depurar al sistema jurídico local de disposiciones que ya no son aplicables con la finalidad de armonizar todas las leyes en la materia. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se deroga el Artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. “Democracia ya. Patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Estimadas y estimados compañeros representantes, público en general, medios de comunicación, a quienes no siguen a través de las diversas plataformas digitales de este Honorable Congreso, y desde luego a quienes presiden la Mesa Directiva. Muy buenos días, a todos a todas; un abrazo fraterno. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; el que suscribe Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

ayuntamientos de los 17 municipios de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establecidas en la normatividad legal, implementen mecanismos y se realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos, sobre todo en las comunidades de nuestro Estado que sean de su jurisdicción, para estar en condiciones dignas para recibir las visitas de gran parte de habitantes de nuestro Estado en los días 1 y 2 de noviembre, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En nuestro país, se concibe a la muerte de una manera muy peculiar. Dentro de las diversas tradiciones conmemorativas que se realizan en México, unas de las más representativas de nuestra cultura, son las celebraciones de todos los santos y fieles difuntos, mismas se llevan a cabo los días 1 y 2 de noviembre de cada año y es una rememoración dedicada, en primer término, al alma de los niños fallecidos y la segunda a la de los adultos difuntos. El “Día de Muertos” en específico, es considerado la tradición más representativa de la cultura mexicana y es además patrimonio oral, inmaterial e intangible de la humanidad, honor otorgado por la UNESCO. Dentro de esta tradición, parte importante implica que las familias en esos días, acuden a los cementerios a visitar las tumbas de sus seres queridos, incluso, algunas familias se quedan a pernoctar en dichos lugares, en donde honran a sus difuntos. De ahí que derive la importancia de que las instalaciones de los cementerios se encuentren en perfecto estado, así como los caminos aledaños a estos, lo que motiva que los ayuntamientos realicen las acciones pertinentes para lograr tal objetivo, generando las condiciones óptimas para recibir a los cientos o miles de personas en dichas instalaciones mortuorias. Del mismo modo, los ayuntamientos deberán proveer los elementos de las corporaciones policiacas indispensables en dichos lugares para generar la seguridad necesaria a la ciudadanía. Por todo lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Se exhorta a los ayuntamientos de los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establecidas en la normatividad legal, implementen mecanismos y se realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos sobre todo en las comunidades de nuestro Estado que sean de su jurisdicción, para estar en condiciones dignas para recibir las visitas de gran parte de habitantes de nuestro Estado en los días 1 y 2 de noviembre, así como proveer los elementos de las corporaciones policiacas indispensables en dichos lugares para generar la seguridad necesaria a la ciudadanía. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su debida atención. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de mis derechos como integrante de esta Legislatura, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el Punto de Acuerdo que enseguida describo. Por lo extenso del mismo y con el consentimiento de la Presidencia daré lectura a un resumen, ya que al ser turnado a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarlo a detalle. En la exposición de motivos se menciona que el derecho humano a la salud, se encuentra tutelado por el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el Artículo 2, fracción XXX de la Constitución Política Local, por tratados internacionales firmados por México. Aunado a ello, la Suprema Corte de la Nación, en Jurisprudencia definida, sostiene que el derecho humano a la salud, tiene una proyección individual o personal y una pública o social. También señala, que el Estado tiene el deber de emprender las acciones necesarias para alcanzar los fines de esos derechos, tales como el desarrollo de políticas públicas, controles de calidad de los servicios de salud, identificación de los principales problemas que afecten la salud pública del conglomerado social, entre otras. Pese a esos mandamientos, en nuestra Entidad, no se respeta, protege, ni garantiza a cabalidad, el derecho humano a la salud de los tabasqueños, porque como se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación por los usuarios del servicio y lo han denunciado aquí algunos legisladores, existen diversas carencias en los hospitales públicos de la Secretaría del Ramo. Un caso específico, al que me refiero en esta propuesta, es lo que ocurre en el Hospital Regional o Comunitario como también se le conoce de la Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, en donde según me han manifestado diversos vecinos de esa localidad, existe desabasto de medicamentos, de vacunas, no hay oxígeno, las ambulancias siempre están descompuestas y cuando sirven no las pueden mover porque no tienen gasolina; lo que impide trasladar a enfermos de gravedad a otros hospitales ocasionando la muerte de las personas, sobre todo las de escasos recursos económicos que no tienen posibilidades de pagar un transporte privado hacia otro hospital, ni tampoco para pagar médicos particulares y mucho menos comprar las medicinas. Es algo lamentable lo que está ocurriendo en el Estado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

de Tabasco, no nada más en el Municipio de Huimanguillo si no en todo el Estado, yo creo que algo a lo que le tenemos que dar prioridad es la salud y a la prevención que necesita el Estado de Tabasco. Además, hacen falta sillas de ruedas, personal especializado para realizar electrocardiogramas, el edificio está deteriorado por falta de mantenimiento, entre otras irregularidades. Ante esos lamentables hechos, los legisladores no podemos quedarnos de brazos cruzados sabiendo que está en peligro la salud y la vida de los afectados y sobre todo observando que se está violando impunemente el derecho humano a la salud, de hombres, mujeres y niños, por lo que propongo este Punto de Acuerdo, para los efectos de que esta Legislatura como representante del pueblo intervenga y realice las acciones de gestoría que legalmente puede realizar en favor de sus mandantes, porque con la salud y la vida no se juega. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, acuerden realizar una visita de inspección y revisión al Hospital Regional o Comunitario como también se le conoce, ubicado en Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, a efectos de constatar el servicio que se presta, la falta de medicamentos, de vacunas, de sillas de rueda, de equipo e instrumental médico, el estado de las ambulancias, la falta de oxígeno y de personal para electrocardiogramas, así como las condiciones en que se prestan los servicios de salud a los usuarios y del resultado de esas acciones se tomen las medidas pertinentes, ante las carencias y deficiencias que existen en ese nosocomio, lo que afecta a los usuarios y vulnera el derecho humano a la salud. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Es cuanto señor Presidente. “Por la salud de los tabasqueños”. Muchas gracias.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña en esta mañana, y a los que nos siguen por las redes sociales, y en especial mi reconocimiento a los compañeros jubilados y pensionados que se encuentran el día de hoy en este Recinto Legislativo; bienvenidos a su casa compañeros. Muy buenos días tengan todos ustedes. En ejercicio de mis derechos como Legisladora me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a invalidar el cálculo de la pensión con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y usar el salario mínimo para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, al tenor de las siguientes consideraciones: La Unidad de Medida y Actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones, calcular multas, impuestos, intereses de créditos hipotecarios, trámites gubernamentales y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. El objetivo de la UMA es excluir al salario mínimo como índice, base, medida o referencia y fue creada para que [el salario mínimo](#) pueda aumentar su valor y llegue a ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia. La UMA se actualiza cada año y actualmente [vale 84.49 pesos diarios](#), mientras que [el salario mínimo es de 102.68 pesos](#) y de [176.72 pesos en la zona libre de la frontera norte](#). Del 2016 a 2018, la diferencia entre salario mínimo y UMA fluctuó entre 7 y 7.96 pesos. En 2019 la brecha se incrementó a 29.64; es decir, en más del triple, y conforme avanza el tiempo el contraste en valor entre ambos es cada vez más grande. Recapitulando, el 28 de enero del 2016 entró en vigor el Decreto en materia de desindexación del salario mínimo, a través del cual se reformaron los numerales 26, Apartado B, párrafos sexto y séptimo, y 123, Apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta reforma constitucional, se ordenó expedir una ley que determinara el valor de la denominada Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual fue aprobada por el Senado de la República el 19

de diciembre de 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2016. Esta reforma constitucional, afectó gravemente a las y los pensionados del país, quienes a lo largo de estos años han visto disminuidos sus pagos por una indebida interpretación del IMSS e ISSSTE, quienes tomaron a la Unidad de Medida y Actualización, como referencia para calcular el monto de las pensiones. Y fue hasta el 2017, cuando los pensionados notaron que se les pagaba menos, según sus cálculos, dando comienzo a la batalla judicial contra el IMSS y el ISSSTE, esperando que el pago de sus pensiones se calculase con base en salarios mínimos. Así pues, un comparativo hecho por la Comisión de Seguridad Social del Senado, arrojó que la diferencia entre una pensión con UMA y una con salario mínimo es de casi 20%. Si tomamos como base una pensión promedio de 5 salarios mínimos, la pensión mensual en UMA sería de 12 mil 673.5 pesos, con base en el salario mínimo sería de 15 mil 402 pesos; es decir, hay una diferencia de 2 mil 728.5 pesos; sin embargo, existe un criterio recientemente que indica que en materia de seguridad social debe prevalecer el salario mínimo. Al respecto, el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, emitió la tesis jurisprudencial de rubro: “Unidad de Medida y Actualización. No puede aplicarse para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo”. Visible en el Semanario Judicial de la Federación, Décima Época en Materia Laboral, publicada el viernes 20 de septiembre de 2019 a las 10:29 horas y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de septiembre de 2019. Con esta jurisprudencia hoy sabemos que todos los juicios que se han promovido y que se lleguen a promover en contra del pago en UMA, se van a ganar; sin embargo, estamos a la espera de la reforma legislativa ya que en la actualidad a una persona jubilada o pensionada le puede llevar mucho tiempo y dinero obtener una sentencia favorable. Aunado a ello, existe una clara distinción en la Ley de Seguridad Social de Estado de Tabasco, separando lo que se debe cubrir conforme a la UMA y lo que debe ser conforme al salario mínimo; tal como lo prevé el Artículo 81 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que dicta: “Las pensiones que conceda la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco se incrementarán de conformidad con los aumentos periódicos del salario mínimo vigente; sin embargo, se encuentra pendiente su aprobación por parte del Senado de la República. Por lo anterior, consideramos viable este exhorto dirigido a las autoridades del ISSET, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Senado de la República, para que se aplique lo que señala la ley, así como la reciente jurisprudencia; sin perjuicio de las acciones legales que los jubilados emprendan. Por lo tanto, hago un llamado a mis compañeros diputados y diputadas, a que escuchen la voz de los tribunales; es inconstitucional pagar las pensiones y la cuota diaria en UMA, es un atropello a los derechos de los trabajadores que cobren las cuotas de retiro en pesos y las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

paguen en UMA. Debemos legislar para recuperar el poder de compra de los salarios, y no se siga perjudicando el bienestar y dignidad de los jubilados y pensionados, y de sus familias o beneficiarios. En tal virtud, por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado y al Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que en cumplimiento de los derechos de los trabajadores jubilados y pensionados de nuestra Entidad y en apego a la tesis jurisprudencial con número de registro 2020651 considerada de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de septiembre de 2019 y el Artículo 81 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, deje de aplicarse la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo. Artículo Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de integrante de la Junta Directiva, del Instituto de Servicios Sociales y Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que en pleno respeto de los derechos de los trabajadores jubilados y pensionados y en apego a la tesis jurisprudencial con número de registro 2020651 considerada de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de septiembre de 2019, deje de aplicarse la Unidad de Medida y Actualización, para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo. Artículo Tercero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Senado de la República, a que se agoten los trámites parlamentarios conducentes a fin de que se apruebe el Dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se reforma la fracción VI, Apartado A, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo; a efectos de que se ponga a consideración del Pleno y en su oportunidad se apruebe la referida reforma constitucional. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a que realice los trámites conducentes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento que en derecho corresponda. “Democracia ya. Patria para todos”. Atentamente, Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, señaló: Quiero que se proponga ante este Pleno, para que sea de urgente resolución el Punto de Acuerdo que propone la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

En atención a ello, el Diputado Presidente expresó: Estimado Diputado, no fue circulada la propuesta; solamente quiero hacer un señalamiento estimado Diputado, es un asunto que se está dirimiendo en el Senado de la República, por lo tanto tenemos que apegarnos a su resultado. También quisiera hacer énfasis, en que los puntos de acuerdo, todos los puntos de acuerdos tienen que ser dictaminados en comisiones. Permítame ilustrar a los compañeros. Lo que usted está solicitando es que el Punto de Acuerdo no pase por las comisiones, que se omita el Dictamen. Tiene usted razón, solamente que quien presentó el Punto de Acuerdo no lo solicitó, por eso no procede. Tenía que ser solicitado por la ponente estimado Diputado. Estimados compañeros vamos a hacer lo siguiente para respetar el procedimiento legislativo, solicito a la Diputada ponente que nos manifieste si está de acuerdo en que lo votemos de urgente resolución.

Expresando la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales: Si estoy de acuerdo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, en atención a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se calificaba como de urgente la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; determinando el Pleno no calificar como urgente la propuesta presentada, con 7 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja; 20 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse aprobado como urgente, la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Julia del Carmen Pardo Contreras y Cristina Guzmán Fuentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados. Una vez más subo esta tribuna como vocera de los compañeros jubilados y pensionados del ISSET, que veo, que por su molestia han decidido retirarse de este Recinto; para solicitarle respetuosamente al Doctor Fernando Mayans Canabal, garantice el abasto de medicamentos en las clínicas del ISSET. Hace unos momentos, un derechohabiente se acercó hasta acá, hasta donde estamos los diputados, solicitando medicamento. Por boca del Doctor Fernando Mayans, dice que está garantizado el abasto de los medicamentos del ISSET, no se vale Doctor Fernando que me lo diga personalmente, y que lo diga en un programa conocido por todos los tabasqueños, que hay suficiente medicamento en el ISSET; porque no es así, y aquí lo comprobamos con los compañeros que están aquí atrás. Continúo dando lectura, debido a que los compañeros aquí presentes me solicitaron la intervención en razón de la falta de medicamentos, como Insulina para el tratamiento del diabético, ni el Losartán, medicamento que se usa para la presión, el Nifedipino para los hipertensos, así como medicamentos para los tratamientos anticancerosos, entre otros. Cabe señalar que es del conocimiento público que en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET); existe un grave problema de abasto de

medicamentos, ya que las empresas farmacéuticas no les quieren vender, debido a que piden a los proveedores que no rebasen cierto precio. Por lo cual les recuerdo, que la salud es un valor universal indispensable para nuestro bienestar y para gozar de una buena calidad de vida. El Estado debe de crear las condiciones que permitan que todas las personas cuenten plenamente con este derecho fundamental, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala en su Artículo 4, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En razón, de estos hechos y para salvaguardar el derecho de la salud de las y los tabasqueños, hago un exhorto desde esta tribuna por segunda ocasión, a que la Secretaría de Salud, para que vea y oiga al pueblo tabasqueño, y al Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a que informe a esta Soberanía ¿cuál es la estrategia de abasto, distribución y entrega de medicamentos desde el 1° de enero del año en curso? Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña. “La arrogancia de la mafia es directamente proporcional a la ausencia del Estado”. Giovanni Falcone, Juez Italiano. Y esto fue lo que precisamente sucedió en Culiacán, Sinaloa, la semana pasada. Una mafia arrogante sabedora que con su poder es capaz de someter a la autoridad, y un Estado ausente, sin estrategias y doblegado por la delincuencia organizada. La detención y luego la liberación de Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín Guzmán Loera, alias “El Chapo”, es la claudicación del Gobierno Federal a su responsabilidad de hacer cumplir la ley. Si esto resultó sorprendente, más sorprendente fue la respuesta del Gabinete de Seguridad, avalada por el Presidente de México. Decir que la liberación de dicho delincuente fue para no poner en riesgo a la población, es un argumento falaz y manipulador, pero además calificar dicha decisión como un acto humanitario, es un intento de torcer la realidad con toda la perversidad del mundo. No señor Presidente, ese no es el punto, el punto es que quien puso a la población en riesgo fue su propio Gabinete de Seguridad, con un operativo fallido como ellos mismos lo han reconocido. Hoy todos los mexicanos incluyendo a los tabasqueños, nos preguntamos, ¿en manos de quién estamos en materia de seguridad?, ¿en manos de quién señor Presidente, nos ha puesto usted para brindarnos seguridad?, la respuesta es muy clara, estamos en manos de unos ineptos que no saben planear una estrategia, incompetentes que no conocen los protocolos a seguir en este tipo de operativos, improvisados que no saben dónde están parados, mentirosos que han dado 6 versiones de lo ocurrido, y nefastos, con el único mérito de incrementar en 3.6% los homicidios en los últimos 10 meses comparados con el sexenio pasado. No señor Presidente, no hay pretextos, ni excusas, ni argumentos que valgan, usted pidió una Guardia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Nacional y se le aprobó, usted pidió ampliar los casos para prisión preventiva y se le concedió, usted propuso la creación de nuevos delitos y se le aceptó, hoy México es un país con leyes, pero sin la autoridad que las haga cumplir, México es un país con un ejército digno y leal a la patria, pero al que han dejado solo, nuestros soldados no merecen ser humillados por la ineptitud de otros, ni merecen ser puestos en riesgo por los errores de sus jefes civiles, ellos merecen todo nuestro reconocimiento, así como ser tratados con dignidad y respeto. Y quiero decirle señor Presidente, a partir de lo ocurrido en Sinaloa, aquí en su tierra estamos doblemente preocupados por 2 razones; primero, porque al igual que el resto del país también dependemos de la coordinación con su Gabinete de Seguridad; y segundo, porque el Gabinete de Seguridad Estatal no ha dado buenos resultados. En pocas palabras hoy los mexicanos y los tabasqueños nos sentimos en total indefensión, no se trata de una visión catastrófica, no se trata de usar este tema para descalificar a su Gobierno, no señor Presidente, este es un llamado a tiempo, desde su propia tierra, desde Tabasco, es un llamado a la humildad y a la rectificación. En este sentido, Señor Presidente, le pedimos que sin mayor demora se haga efectiva la renuncia del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, que ha demostrado no ser confiable, no tener capacidad, no tener estrategia y no tener empacho en mentir. Esto señor Presidente, es lo mínimo que esperamos los mexicanos, la coordinación de la seguridad nacional, no puede seguir ni un minuto más en manos de quien por su ineptitud ha puesto en riesgo a quienes deben y tienen el deber de coordinar, al Ejército y la Guardia Nacional, y a quien tiene el deber de cuidar a todos los mexicanos. Cumplan con su deber y dejen de escudarse cobardemente en el pasado, porque hoy los mexicanos ya no aguantamos la embestida de la delincuencia organizada, ni de la delincuencia común; en nuestro país matan a una persona hasta por no traer dinero, la gente vive con miedo y quiere el respaldo firme y enérgico de su gobierno, acusar a los que delinquen con su mamacita y con su abuelita no ha dado resultados, tampoco funciona el decirles “fuchi” y “guacala”; si no pueden, renuncien. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña. He solicitado el uso de la voz para hacer de su conocimiento, como bien saben el día de ayer se celebró en este Recinto: El Foro Estatal de Justicia Cívica. Agradezco a los diputados que pudieron acompañarnos participando activamente en el desarrollo del mismo. Cabe destacar que de igual forma se contó con la presencia de la Presidente Municipal de Comalcalco, la Maestra Lorena Méndez Denis; así como de diversas autoridades en materia de seguridad, de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. El foro

tuvo la finalidad de dar a conocer el modelo de justicia cívica, el cual busca crear procedimientos e instrumentos de buen gobierno, orientado a fomentar la cultura de la legalidad y dar soluciones de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios y faltas administrativas; para así transitar en un modelo recaudatorio punitivo de la justicia municipal, hacia un modelo preventivo de construcción de la paz. Con lo anterior, se disminuirá en gran medida la violencia en las comunidades, disminuirá la reincidencia de las faltas administrativas, solucionará de manera ágil, transparente y eficiente los conflictos comunitarios, mejorará la vida cotidiana, promoverá la cultura de la legalidad, mejorará la percepción del orden público y de la seguridad, y contribuirá a mejorar la eficiencia del Estado y de la fuerza de las policías municipales. La importancia que tiene este modelo de cultura cívica, el cual fue ya implementado en diversos municipios del país, es que se tendrán audiencias públicas, se tendrá una evaluación psicosocial de las personas y de la propia comunidad, se generarán medidas para mejorar la convivencia cotidiana, se hará énfasis en el uso primordial de los medios alternativos de solución de conflictos, como lo es la mediación en las partes involucradas. Por lo anterior mencionado, les hago de su conocimiento que próximamente presentaré un Punto de Acuerdo, para exhortar a los municipios a que adopten el modelo nacional de la policía y justicia cívica, el cual fue aprobado el 8 de julio de 2019, en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que hoy nos acompaña en la sesión ordinaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura. El día de ayer, por fin sesionó el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, en especial la que se produce contra las mujeres, luego de que la Entidad ocupa los primeros lugares a nivel nacional en la comisión de delitos en contra de las mujeres y niñas. Los números nada halagadores colocan a Tabasco con cifras superiores a la media nacional en feminicidio, violación, y violencia familiar. Y quizás sería un evento destacado, si no fuera porque hasta ahora se anunciaron 2 acciones que se venían pidiendo desde el inicio de esta administración. La apertura de refugios para mujeres maltratadas, y el Atlas de Violencia Contra las Mujeres. Por ello desde esta tribuna, hemos denunciado “N” cantidad de veces, las fallas, complicaciones, y omisiones, en las que han incurrido diversos y diversas funcionarias de esta administración estatal, tanto del Poder Ejecutivo, como del Judicial, en el caso por ejemplo, de “Ana”, si de “Ana”, la mujer que fue apuñalada, acuchillada, por su expareja en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia; así como la serie de eventos que llevaron a su actual

convalecencia en el Hospital Rovirosa. Por si pensaban las autoridades que no tenían ninguna responsabilidad, están totalmente equivocados, la balanza de la justicia muy pronto llegará a quienes no les importó que por primera vez en la historia se cometiera un feminicidio en grado de tentativa, en las propias instalaciones donde se debe impartir justicia. Y digo esto porque el pasado 28 de junio mediante publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, extraordinario número 123, se difundió el Acuerdo mediante el cual se emiten las disposiciones y lineamientos contenidos en el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, para el delito de feminicidio del Estado de Tabasco, divulgado por el Poder Ejecutivo del Estado y la Fiscalía General de Justicia, confirmando con esto que se violaron procedimientos señalados en dicho documento, que hubo omisiones en las actuaciones judiciales que llevaron a la agresión en contra de “Ana”; esto significa compañeras y compañeros legisladores, y desde aquí se lo hacemos saber a las autoridades estatales que al parecer lo desconocen, que es urgente convocar al Comité Técnico para el análisis, evaluación, supervisión y vigilancia de la actuación del personal ministerial que participó en la integración de averiguaciones previas, carpetas de investigación y expedientes por el delito de feminicidio, y proceder como marca el protocolo mencionado. En este contexto, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAU), por sus siglas en inglés, recomienda la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual establece en su Artículo 2, que los estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas; conviene seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, y con tal objeto, los estados miembros, los estados partes, se comprometen a abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas, actúen de manera y de conformidad con esta obligación y también se comprometen a tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, practicada por cualesquiera persona, organizaciones o empresas. En suma compañeras y compañeros legisladores, solo para ilustración de algunos oyentes que ignoran lo delicado del asunto que hemos abordado; el 16 de noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pronunció una sentencia, considerada ejemplar, sobre el asesinato en 2001 de varias jóvenes mexicanas en Ciudad Juárez. Aquel año fueron descubiertos en un lugar conocido como campo algodnero, los cadáveres de Claudia González de 20 años, Esmeralda Herrera de 15 años, y Laura Berenice Ramos de 17 años, junto a los restos de otras 5 mujeres que no pudieron ser identificadas. Los cuerpos mostraban signos de que las mujeres habían sido violadas con extrema crueldad, frente a la indiferencia y el desinterés de las autoridades mexicanas por investigar estas muertes. La abogada de las familias llevó el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 8 años más tarde, la Corte condenó por

vez primera en la historia a un país, a México, por considerarle responsable de feminicidio, lo declaró culpable de violentar el derecho a la vida, la integridad y la libertad personal, entre otros delitos, así como culpable de no investigar adecuadamente las muertes. Y este será el final, el destino que tendrá el caso de “Ana”, el caso que nos ha ocupado ante la negligencia y omisión de las autoridades estatales, quienes no dejan más remedio a la víctima de acudir a instancias internacionales. Veremos si la Corte Interamericana de Derechos Humanos, opina lo mismo de quienes señalaron que el Estado de Tabasco no tiene que indemnizar a nadie. Conoceremos si es como dijo uno más, que fue afuerita de las instalaciones, cuando lleguen las primeras medidas de protección en favor de “Ana”; entonces esos funcionarios y funcionarias del Gobierno de Tabasco actual, entenderán qué son los derechos humanos y de qué estamos hablando. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a todos los que nos siguen por las redes sociales y a todo el público en general que hoy nos acompaña. Bienvenidos. La nueva visión de Estado que el gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador imprimió a la lucha contra la inseguridad está basada, no sólo en el uso, a un legítimo de la fuerza pública. Porque la inseguridad no tiene su origen exclusivo en las deficientes políticas de seguridad. La suma de todas las fallas estructurales del modelo político, económico y social adoptado por los gobiernos de sexenios anteriores, son el resultado de lo que hoy tenemos en todos los ámbitos, incluido el de la seguridad. Y porque también hay que decirlo, no había una visión de Estado en el diseño de las estrategias. Las diversas autoridades habían optado por estrategias fallidas a corto plazo, de mayor visibilidad política y que les pudiera dar el impulso mediático que necesitaban, pero que no resolvían el problema de fondo, solo lo reecrudescían. Frente a esta crisis, el Presidente de la República ha impulsado una nueva visión y estrategia de seguridad pública, que está desplazando las violaciones a los derechos humanos y las pérdidas de vidas inocentes, también llamadas por los gobiernos irresponsables como daños colaterales; y a pesar de esto, aún hay partidos políticos opositores que se resisten al cambio, aun y cuando está más que claro que las estrategias anteriores no representan más que acciones fallidas, que en lugar de mantener, destruían la tranquilidad y la paz social. Por eso, la firme decisión del primer mandatario orgullosamente tabasqueño el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ante los recientes acontecimientos ocurridos en Culiacán, Sinaloa. Esto deja bien claro que la vida de cada mexicano estará siempre por encima de la captura del más buscado de los criminales, y es un hecho que representa un antes y un después en la historia de nuestro país.

Ante estos hechos, desde Tabasco, expresamos nuestra solidaridad y respaldo absoluto a la decisión del Gabinete de Seguridad y del Presidente de la República, que permitió evitar de manera responsable y acertada una masacre en Sinaloa. No podemos seguir escudándonos en más daños colaterales, que en realidad significan la decadencia de la tranquilidad y la pérdida de vidas inocentes. En el camino hacia la pacificación, los delincuentes tendrán que enfrentar la justicia, pero no a costa de un baño de sangre; porque la fallida estrategia de la guerra contra el narcotráfico, no sólo demostró ser una estrategia de gobiernos irresponsables, en la que miles de personas inocentes perdieron la vida y en lugar de disminuir la delincuencia, solo la acrecentaron, pues los delincuentes terminaron por regresar, cada vez más, con mayor poder de fuego. Por eso, como fracción parlamentaria, respaldamos decidida y contundentemente al presidente Andrés Manuel López Obrador, en la lucha por la pacificación de nuestro país, y en las acciones emprendidas para proteger y salvaguardar la vida y la integridad de todos los mexicanos. Condenamos las agresiones perpetradas contra la ciudadanía y los integrantes de las distintas fuerzas de seguridad; y nos solidarizamos con los culiacanenses, quienes resintieron un lamentable y directo clima de violencia. Pero igualmente rechazamos la postura de los políticos oportunistas que utilizan esta tragedia, resultado de la fallida estrategia de la guerra emprendida en los últimos dos sexenios, como herramienta mediática para llamar la atención sin importarles el dolor y sufrimiento de las personas. Porque también hay que decirlo, y que no quede dudas, esto es resultado de la descomposición del tejido social que hemos heredado; que el Presidente de la República ha heredado y que ahora está enfrentando con el firme compromiso de sacar a México adelante. Por eso, como fracción parlamentaria de MORENA reiteramos nuestro firme compromiso con el pueblo de México y de Tabasco, y externamos nuestro total respaldo al Presidente de la República. Porque estamos plenamente convencidos que la violencia no puede ser combatida con más violencia, y le apostamos a una verdadera estrategia de seguridad, en la que no sólo se combata el problema, sino también la causa que lo origina; porque no podremos acabar nunca con la inseguridad, sino lo combatimos de raíz. Compañeras y compañeros diputados, la Cuarta Transformación es una realidad, vienen mejores tiempos, tenemos la plena convicción de que así será. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz para hacer precisiones respetuosamente. Este Recinto Legislativo es del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y yo creo que debemos de tener respeto. El trabajo que aquí se hace, es un trabajo colegiado, no podemos venir

a dar expectativas al pueblo de Tabasco, cuando jurídicamente no corresponde a lo que un discurso político pueda traer. Y comparto compañeros, el punto que se solicitó para que se votara de urgente resolución, es un Punto de Acuerdo que no fue circulado, yo soy alguien respetuosa, y en esta tribuna tenemos que dar la fundamentación y motivación de lo que realmente se puede hacer y de lo que no. No confundamos al pueblo de Tabasco, no vengamos aquí con un discurso político de que estamos a favor de ello, cuando en la motivación y fundamentación no estamos dando jurídicamente lo correcto, hay que tener un marco de derecho, aquí los compañeros votaron en contra, pero en contra del desconocimiento. Un Punto de Acuerdo se tiene que conocer minuciosamente, representa a los 35 diputados, no a uno o a una fracción parlamentaria. Tabasco necesita ser representado por el Congreso del Estado, y ello lo representamos los 35; si podemos decir, es plurinominal, es de mayoría relativa, pero les voy a decir algo, no vengamos a esta tribuna a confundir al pueblo de Tabasco, merecen nuestro respeto, y la legislación es crear leyes que sean claras y en beneficio de ellos, no podemos querer tener nosotros una legislación federal que aún no está, seamos respetuosos de los procedimientos. Las ilusiones y todo ese sentir que alguien tiene por conseguir, no se les debe de engañar a un jubilado y a un pensionado, que desconoce lo que jurídicamente podemos hacer, estos asuntos deben manejarse con procedimientos adecuados y correctos, no podemos dar expectativas de pronta solución cuando se necesita de una legislación. Y con mucho gusto les digo a mis representados y a todo Tabasco, sería la primera persona en estar de acuerdo, siempre del lado del pueblo, pero con lo que se puede hacer, no con las expectativas falsas que vengamos a dar aquí. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros diputados. Voy a nombrar a mi compañera Cristina Guzmán, porque, aunque no dijo mi nombre, se refirió al Punto de Acuerdo que yo hace un momento subí. Miren compañeros y compañeras, es una vergüenza de verdad que se hable de que por una cuestión política, perversa, de popularidad, etcétera; venimos a dar espectáculo a este Congreso. La verdad que yo quería cerrar el capítulo ahí, pero no voy a permitir, y se lo digo a mi compañera Cristina, que se suban a esta tribuna y se cambie el sentido de las cosas, eso sí no lo voy a permitir porque tengo mucho valor para decir lo que dije, y lo vuelvo a decir; en Tabasco las cosas van mal. Y si el Gobernador tiene la piel muy ligera, y todo le molesta, porque aquí se dice lo que se tiene que decir, lo siento mucho compañeros. Y no voy a subir nuevamente a esta tribuna, para estar en un alegato con una persona, que desgraciadamente tampoco conoce de leyes, porque me dijo ignorante, que no conozco el Reglamento. Lo dije, y lo vuelvo a decir, no lo voy a permitir. Así que le voy a pedir, compañera, que si yo tengo que ir a leer el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Reglamento del Congreso, yo creo que todos lo tenemos que hacer, porque sí se puede. Simplemente he sido prudente, de verdad que es penoso lo que estamos haciendo ante el pueblo de Tabasco, simple y sencillamente estamos quedando mal con Tabasco, esto no es de fracciones, de partidos, pero lo que sí es cierto, es que ustedes hoy no tienen elementos para estar defendiendo al Gobernador, ni al Presidente de la República. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó: Por alusión personal, Diputada. El Reglamento dice que un Punto de Acuerdo representa una posición del Congreso, lo que significa que todos estamos conscientes del fundamento y el alcance del mismo. Pero en este caso, éste no lo conozco, y por lo tanto no podemos ser irresponsables, votar algo sin conocerlo. Y lo que se hace es enviar a Comisión para su análisis, y podemos dar observaciones para robustecer este Punto de Acuerdo. Y algo muy importante, yo sí creo en la división de poderes, en este Recinto Legislativo, no está el poder Ejecutivo, ni el Judicial, está el que crea leyes, y ese se llama Legislativo. Buenas tardes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: En primera señor Presidente, desde que se bajó la compañera Diputada Julia Pardo, yo alcé la mano, y ahí están los vídeos del Congreso del Estado; para pedir una rectificación de hechos y me dieron la ley mordaza para no poder hablar en el tema. Yo nada más le pregunto al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado; si la propuesta que se hizo por un servidor, del Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Elsy Lydia, estuvo incorrecto. Que me lo conteste él, y que nos lo conteste a todos los diputados, porque sí se puede hacer en la técnica legislativa, pedir como Punto de Acuerdo urgente. Nos comentan que el Punto de Acuerdo se tenga que tramitar con anterioridad. Ningún Punto de Acuerdo se ha aprobado con anterioridad, de la oposición, del Partido Revolucionario Institucional, hablando del tema de nosotros, de urgente resolución, donde se han circulado con anterioridad, como lo hizo mi compañera Ingrid Rosas Pantoja con el asunto de los ganaderos. Y lo conocían a fondo el tema, y también fue votado en contra. Es un tema que tenemos en el Congreso del Estado; el Gobernador del Estado es un poder completamente diferente. Y quiero decirles, que en este Congreso del Estado; el que más iniciativas ha presentado y se han aprobado; es el Gobernador del Estado. El Punto de Acuerdo que se circuló de la oposición, fue el de la Diputada Katia Ornelas, que fue un asunto en el tiempo de feria, si mal no recuerdo; que todos son asuntos de importancia. Pero sí es algo lamentable, de que nos quieran amordazar de alguna u otra manera a la oposición. No estamos de acuerdo en esa parte. Para

eso son las tribunas del pueblo de Tabasco. Le digo a mi compañera, y todos los asesores que están ahí atrás; que hagan “la talacha”, ahorita ahí atrás, por eso estoy hablando despacio, para que tengan el tiempo para subir a tribuna. Ahí atrás en aquel cuartito, trabajan, así como todos los directores para los 35 diputados, no nada más para una fracción. No se pueden olvidar de ese tema, no pueden tener o querer ponernos “el pie en el pescuezo”, como lo decimos los tabasqueños, para que de alguna manera querer intimidarnos, o querernos hacer sujetos de que no podamos usar esta tribuna. Al pueblo de Tabasco; simplemente votaron en las elecciones pasadas, porque estaban cansados de lo que estaba sucediendo en el país y en el Estado de Tabasco, y esas son las consecuencias que tuvimos. Pero en estos momentos, en los nueve meses que tenemos, la gente está más que arrepentida de haber votado por el gobierno que tenemos en turno. Muchas gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos. Pues es una pena; hace un momento una compañera Diputada, comentó y dijo, y lo anoté: “No voy a permitir que se cambie el sentido de las cosas”. Checando el orden del día de la sesión, en el último punto era lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y azuzada por algunos compañeros diputados, empezaron como si fuera un juego, que lo cambie a exhorto de urgente resolución. Y aquí como si fuera un juego, como si esta tribuna fuera un juego. Usando a la gente, que tristeza y vergüenza, le debería de dar. Y hace un momento comentaron también, sobre el Punto de Acuerdo sobre los ganaderos. Y únicamente he solicitado el uso de la voz, y coincido con lo que mi compañera Cristina comentó hace unos momentos; aquí no se votó en contra del fondo o el propósito del Punto de Acuerdo, ni de los jubilados, ni de los ganaderos. Únicamente votamos en contra de que se dispense el requisito que está contemplado como una obligación, de nuestra Ley Orgánica, de que el asunto no vaya a comisiones, es decir, en pocas palabras, votamos para que la propuesta se vaya a las comisiones respectivas para su análisis y dictamen. Creo que hay que respetar mucho esta tribuna. No hay que jugar con los sentimientos de las personas. Hay que decirlo también, el propósito de las comisiones del Congreso del Estado, es precisamente robustecer los trabajos o las ideas que nacen correctamente en este Pleno, por los diputados, y que son propuestas, pero que necesitan ser estudiadas y enriquecidas para tener certeza de que son viables jurídicamente. Pero más importante aún, que realmente den una solución al problema planteado. Por ejemplo; vamos a mencionar sobre el tema y el Punto de Acuerdo, del exhorto a diversas dependencias del orden federal, estatal y municipal, tanto del ramo de seguridad pública como del ramo del desarrollo pecuario. A “votepronto” no lo podíamos aprobar, faltaron algunas

dependencias que tienen atribuciones en la materia, y que por otro lado, hay otras que se omiten. La SENASICA faltó en ese exhorto, también la Secretaría de Hacienda y sus agencias aduanales tienen atribuciones en la materia y tareas a realizar por tratarse de un tema de límites internacionales, y ninguna de estas es incluida en la propuesta. Por eso quiero hacer la precisión respetuosa, de que para eso es precisamente que existen las comisiones, para robustecer las propuestas y estudiarlas. Y ese es el trámite que decidimos votar el día que mi compañera Ingrid habló sobre el tema de los ganaderos, así como el día de hoy, con los jubilados del ISSET. Muchísimas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación. Me refiero a lo que expuso la compañera que me antecedió; y le pido que no se equivoque y que no distorsione las cosas. El documento que yo giré, fue en tiempo y forma; lo que pasa que aquí en el Congreso del Estado solamente pasa, lo que el Ejecutivo dice, o lo que la mayoría que son los diputados de MORENA también exigen. Y bueno, ya le está ganando el puesto a Leobardo Marín en el curul 36, porque ya es el Diputado número 36 también. No hay que tratar de “tapar el sol con un dedo” negando la realidad, lo dijo el Secretario de la SEDAFOP que era un asunto federal, entonces quiere decir que el Estado no lo está atendiendo. Y el Secretario de la SADER, Víctor Villalobos, también hizo declaraciones pertinentes en este sentido, y comentó que hay riesgo de que, si se involucra México en el tráfico de ganado ilegal, puede haber problemas de tuberculosis y otro tipo de enfermedades. Los legisladores que están aquí, muchos de ellos también son ganaderos, y por ellos, en el caso de la Diputada Odette Carolina Lastra, que su familia que durante décadas se ha dedicado a este gran sector; quiero decirle que saben cómo está la problemática, y lo discutieron en la Junta de Coordinación Política y estuvieron de acuerdo. El detalle que en este Congreso hay falta de palabra y se retractan de lo que se platica. Entonces yo creo que se trata de politizar si un Punto de Acuerdo se entrega en tiempo y forma o se entrega en el momento. Hay problemas urgentes como es el tema del ISSET, mucha gente vulnerable y algún día llegaremos a viejos, y también vamos a necesitar de la gente y de las instituciones. Y yo creo que hay que solidarizarnos con ese sector. Pero además lamento muchísimo, porque he escuchado las declaraciones en este sentido; y me quiero despedir con estas palabras: “Los gobernantes no heredan problemas, se supone que los conocen de antemano; y por ello se hacen elegir para gobernar con el propósito de corregirlos; culpar a los antecesores es una salida fácil y mediocre”. Y yo creo que para eso estamos en el Legislativo, para hacer un contrapeso y no una extensión del Ejecutivo que dicta ordenes, porque vi el día de la sesión en el

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

Pleno el tema del exhorto ganadero, que muchos diputados querían votar a favor, pero por miedo que no se atreven, a lo mejor como yo por ser oposición, a levantar la voz; les hacían señas para que se quedaran sentados. No señores, somos representantes del pueblo, nuestra voz también vale. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Solamente comentarle nuevamente a mis compañeros y a mis compañeras, que leamos bien la Ley y el Reglamento Interior del Congreso del Estado. La Ley Orgánica, no le voy a dar lectura porque se me van a ir los tres minutos, pero les pido que busquen al Artículo 139. Pero además también mi compañero Gerald hizo una petición, y cómo no va a venir al Pleno nuestro Secretario Parlamentario, que ojalá pueda contestar a los medios de comunicación. Porque efectivamente hemos pasado a votar y hemos votado, o han votado cosas que están en contra, ni siquiera del Reglamento Interior del Congreso, hasta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es la última vez que voy a participar, porque no vale la pena estar contestando a las compañeras que verdaderamente solamente para eso suben.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias, únicamente mencionar sobre el tema. En esta misma Legislatura, todas las diferentes bancadas presentamos una Iniciativa conjunta al Código Penal en donde justamente se abarca este mismo problema, lo que comentaba hace un momento la Diputada Ingrid; ahí no sólo le pedimos a las autoridades que atiendan el problema, sino que vamos más allá de eso y señalamos incluso con penas de prisión a quien introduzca ganado ilegal a nuestro Estado. Dicha Iniciativa de igual forma está siendo robustecida por la Comisión en la materia, y está programada dentro de nuestras agendas legislativas para que salga este año antes de concluir el período. Muchas gracias es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Quiero agradecerle a nombre de los ganaderos y del pueblo de Tabasco, la premisa que nos acaba de dar la compañera Diputada; porque una Ley que está en la congeladora, prácticamente hoy nos acaba de decir que antes que termine este período va a ser aprobada. Muchas gracias compañera Diputada, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Bueno, solamente porque

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

algunos compañeros y compañeras legisladoras que me han antecedido en la palabra en este análisis, en este intercambio de opiniones, han hablado de que no se circuló con oportunidad toda la materia que íbamos a atender el día de hoy en la sesión. Quiero decirles, que bueno; no es responsabilidad de las distintas fracciones parlamentarias, que somos minoría, que el personal de MORENA no lo haga, yo quiero mostrarles aquí en lo personal, la fracción del PRD recibió ayer toda la información que fue atendida, aprobada para el análisis de hoy; después de la Junta de Coordinación Política no los enviaron, aquí están los puntos de acuerdo, el orden del día, todo. Si a nosotros nos interesa enterarnos de lo que vamos a tener como materia de análisis y de participaciones, pues tenemos que revisar la información que nos envían de nuestras distintas coordinaciones parlamentarias. Nosotros lo recibimos, no me van a dejar mentir mis compañeros y compañeras del PRD, lo recibimos ayer hacia las tres treinta, cuatro de la tarde si no mal recuerdo; es decir, si tengo interés en venir preparado a mi trabajo y a mi responsabilidad, lo menos que hago es leer, sino cambien de asesores.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 24 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre de 2019,

la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, mediante el cual remite copia certificada del Quinto Punto del Orden del día de la Sesión de Cabildo Número 29, en la que se aprobó el Dictamen de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, que autoriza enviar a este Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se constituye y delimita el fondo legal de la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.

2.- Oficio firmado por el Profesor José Luis Córdova Ovando, Secretario del Ayuntamiento, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual remite solicitud de autorización a este Honorable Congreso del Estado, para la contratación de empréstitos por la cantidad de 23 millones 600 mil pesos, que serán destinados a inversiones públicas productivas y la ejecución de proyectos en infraestructura básica.

3.- Oficio firmado por el Licenciado Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, mediante el cual remite solicitud de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

autorización a este Honorable Congreso del Estado, para la contratación de empréstitos por la cantidad de 66 millones de pesos, que serán destinados a inversiones públicas productivas.

4.- Oficio firmado por la Ciudadana Maday Merino Damián, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa copia simple de 4 acuerdos, emitidos por el Consejo del mencionado Órgano Electoral, en los que fueron aprobados los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.

5.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa copia simple del Informe Previo de Gestión, correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, del mencionado Órgano Interno de Control.

6.- Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa copia certificada de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencias, derivado del expediente número 544/2011-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal.

7.- Oficio firmado por el Ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace, de la Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual adjuntan ejemplares y discos compactos que contienen los informes de labores de 16 secretarías de la Administración Pública Federal.

8.- Oficio firmado por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Honorable Congreso de la Unión, a establecer mecanismos para fomentar la recaudación de las entidades federativas en el Presupuesto de Egresos 2020.

9.- Oficio firmado por el Diputado Rene Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de la Federación, y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

que se asegure la asignación de los recursos del FORTASEG, para el ejercicio fiscal 2020.

10.- Oficio firmado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se asignen los recursos suficientes en el PEF 2020, para la federalización de la nómina magisterial y para cubrir las necesidades que plantea la reforma educativa recientemente aprobada.

11.- Oficios firmados por la Diputada Brenda Escamilla Sámano, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de México, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones. Segundo.- La apertura de los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

12.- Oficios firmados por el Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales: Primero.- Comunica la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente que fungió durante el Segundo Período de Receso. Segundo.- Informa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período y su respectivo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Tercero.- Anexa copia simple de un Acuerdo Económico, relativo a una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona una fracción, al Artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.

13.- Oficio firmado por el Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual comunica la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Período mencionado.

14.- Escrito presentado por ciudadanos profesionistas y/o técnicos liberales independientes, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, analicen su opinión, posicionamiento y propuesta, relacionada con la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Civil para el Estado de Tabasco, y la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Presidente Municipal de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Las solicitudes de autorización para la contratación de empréstitos, presentadas por los ayuntamientos de los municipios de Jalpa de Méndez y Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

El oficio enviado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

El informe remitido por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento.

La copia certificada de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencias, derivado del expediente número 544/2011-S-2, remitida por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponda.

Los ejemplares y discos compactos que contienen los informes de labores de 16 secretarías de la Administración Pública Federal, se turnaron a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo.

Respecto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero, México, Hidalgo y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El escrito presentado por ciudadanos profesionistas y/o técnicos liberales independientes, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados. Buenos días público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales, y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 33 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 79 del Reglamento interior del Congreso del Estado, presento a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIII, y adiciona la fracción XXXIV, al Artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos en la actualidad son parte de la sociedad que utiliza esta tecnología a diario, lo cual genera una dependencia de esta herramienta. En algunos lugares se ha optado por tomar medidas específicas, y es que según la Universidad de California, estos dispositivos se utilizan de manera excesiva en los centros de trabajo por lo que en algunos lugares laborales prohibieron el uso de teléfono, como en el caso de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, los pilotos en aerolíneas mexicanas, sectores de transporte, entre otros. Para recuperar la tranquilidad de las familias tabasqueñas necesitamos fortalecer el marco jurídico en materia de seguridad pública, en primer lugar, con la plena convicción de que las mujeres y los hombres que forman parte de las instituciones policiales deban prestar sus servicios con la garantía de que entregarán su mayor esfuerzo a la labor que realizan. Es por ello que la propuesta medular de la iniciativa es mejorar el servicio de seguridad pública y reflejar una imagen seria, profesional, que transmita confianza al ciudadano, limitando el uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos durante la jornada de trabajo de los policías, facultándolos solo para usar dispositivos oficiales asignados por la institución de adscripción. Pues vale la pena aludir, que a estas corporaciones se les ha ido dotando de infraestructura con el llamado recurso FORTASEG (subsidio para el

Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública), mediante el cual se ha brindado infraestructuras como patrullas, equipos de protección y armamento, radios de comunicación personales, entre otros, debiendo ser estos últimos el medio de comunicación que oficialmente deben usar para la comunicación continua del elemento al centro de mando. Esta restricción es un beneficio para el propio integrante de las instituciones policiales pues permitirá intervenir de forma ágil ante cualquier reacción de algún delito en la vía pública o en cualquier sitio asignado y prevenir riesgos innecesarios en el ejercicio de sus funciones. Cabe precisar que esta restricción se ha legislado y actualmente se contempla de manera exitosa en las leyes de seguridad pública de diversos estados de la República Mexicana. En nuestra entidad el papel de los cuerpos policíacos en la actualidad es imperativo como primeros responsables dentro del sistema de seguridad; en ellos recae la cercanía con la población y la respuesta inmediata a la necesidad de un ambiente libre de violencia y comisión de delitos, pues se trata de los sujetos responsables de salvaguardar desde la vida, la integridad, el patrimonio de la sociedad hasta el resguardo de información clasificada y otros temas discrecionales que exigen la concentración y lealtad del cuerpo policíaco. Por lo que, estos dispositivos electrónicos principalmente los de uso particular, suelen convertirse en distractores que pueden provocar consecuencias potencialmente graves para el propio servidor público y para la comunidad a la que atiende. Toda vez que nuestro deber como legisladores es ser partícipes del cambio y esforzarnos en crear normas que coadyuven a mejorar la seguridad en nuestra Entidad, así como lograr revertir la situación actual de inseguridad que existe también en nuestro país. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción XXXIII, y se adiciona la fracción XXXIV, al Artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 58.- Obligaciones generales de los policías. Para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los policías tendrán las siguientes obligaciones: I al XXXII... XXXIII.- Abstenerse de utilizar durante la jornada de trabajo policial, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, o cualquier tipo de radiocomunicación, que no fuere el asignado oficialmente por la institución a la que pertenece para la función del cargo. Y XXXIV.- Las demás que establezcan el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General y otras disposiciones legales aplicables. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. “Solo

el pueblo puede salvar al pueblo.” “Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen por las distintas plataformas digitales. De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX, y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, del Artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, de la cual me permitiré dar lectura a una síntesis, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A medida que aumenta la influencia de las tecnologías de la información y comunicación; especialmente el mundo digital de internet, se intensifica el debate sobre sus repercusiones ya que ofrece oportunidades ilimitadas para la comunicación y el comercio, el aprendizaje y la libertad de expresión, pero al mismo tiempo socava el tejido social, incluso el orden político, y amenaza nuestro bienestar. De acuerdo con cifras del INEGI, en México hay cerca de 33 millones de niños y jóvenes menores de 14 años; el 94% de los jóvenes de entre 12 y 17 años que viven en zonas urbanas, se conectan a internet, de los cuales el 74% lo ha hecho desde un dispositivo móvil, aunque no sean de su propiedad, lo cual muestra que estas nuevas tecnologías están siendo utilizadas de forma mayoritaria por jóvenes y está envolviéndolos por completo, con todas las ventajas y riesgos que esto conlleva. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha

determinado que prohibir o impedir el acceso a Internet será considerado una violación de los derechos humanos y se recomienda de manera no vinculante a los Estados miembros a garantizar la promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet, considerando a éste como un derecho básico de todos los seres humanos. En México, el acceso a internet es un derecho constitucional. A partir de la reforma en telecomunicaciones promulgada en 2013, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en el Artículo 4 este derecho para todas las mexicanas y mexicanos. La importancia de internet es que es un habilitador de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, derecho a la privacidad y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Sin embargo, el avance en el uso de estos medios y de toda la tecnología, ha provocado lamentablemente que se incremente el número de personas inescrupulosas y delincuentes propiciando el mal uso y promoviendo entre otros sistemas como el grooming, definido como el conjunto de estrategias que un adulto utiliza para ganarse la confianza del niño y obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor o un encuentro con la víctima, a ello se suman amenazas, difamación, hostigamiento, secuestros, pederastia, fraude, robo de identidad, el tráfico y la trata de menores. Es por ello que una servidora como integrante del Partido de la Revolución Democrática considera que la presente Iniciativa reforzaría la presentada con anterioridad por mi compañero Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, que busca penalizar la práctica de acoso a menores de edad coloquialmente conocida como grooming y robustecería la reforma penal relativa a la práctica denominada sexting aprobada en julio pasado, dando mayor certeza jurídica a estas disposiciones desde la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Actualmente la ley en Tabasco salvaguarda el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, pero deja fuera de este andamiaje jurídico la obligación del Estado de Tabasco, de establecer mecanismos para garantizar su uso responsable y seguro; por lo que la presente Iniciativa tiene como finalidad ampliar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la infancia y fomentar su uso más allá del ámbito educativo; promocionar actividades orientadas a un internet seguro que contribuyan a su desarrollo integral. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción XIX, y se

adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, del Artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único. El correspondiente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputada Patricia Hernández Calderón “Democracia ya. Patria para todos”, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días. Con su permiso Presidente, miembros de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Saludo a los estudiantes del Instituto de Educación Superior del Magisterio, que nos acompañan con sus profesores, sean bienvenidos. En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II, primero y segundo párrafos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, adopten el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado mediante Acuerdo por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes: Consideraciones. Con fecha de 8 de julio del presente año, el Consejo Nacional de Seguridad aprobó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, propuesto por el Gobierno Federal, el cual tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales; así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional; a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad. La Justicia Cívica busca, fundamentalmente, la solución institucional del conflicto a través de intervenciones oportunas dirigidas a que los problemas

sociales no terminen en delitos, y lo hace por medio de audiencias públicas, abiertas, contradictorias y orales. En ese sentido, la correcta sanción de conductas como alcoholizarse o drogarse en la vía pública, participar en riñas, o conducir alcoholizado, representan conductas de riesgo y una problemática social manifiesta en un determinado grupo poblacional, en este caso los infractores. De esta manera, al identificar y sancionar a esta población en riesgo, se acota el problema de la inseguridad y se pone el foco de atención sobre una problemática ya detectada. La Justicia Cívica permite de manera muy efectiva y ágil resolver miles de problemas que disminuyen la calidad de vida de la población. Pero, además, disminuye la percepción de impunidad, mientras que favorece el desarrollo de una cultura de la legalidad y del estado de derecho. A través del Modelo, la Justicia Cívica atiende en su primera etapa: faltas administrativas, infracciones de tránsito y vialidad, sanciona las mediaciones policiales in situ, y permite conocer los posibles comportamientos inadecuados del personal policial. Con estas herramientas, la Justicia Cívica permite sancionar a los infractores por medio de multa y arresto, pero fundamentalmente con trabajo en favor de la comunidad, el cual desarrolla programas que integran: el reconocimiento del daño social que provoca la falta o la infracción, el resarcimiento a la sociedad del daño al someterse a terapias o actividades que impliquen un beneficio social, y el monitoreo de las personas que hayan estado en conflicto con la ley para evitar la reincidencia y/o el escalamiento a actividades delictivas, componente clave para la prevención del delito. En virtud de lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite y somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, adopten el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado mediante acuerdo por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Artículos Transitorios. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, público asistente, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales; les saludo con respeto. Muy buenos días. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me permito proponer para su aprobación, en su caso, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, realice operativos con el objeto de vigilar que las unidades destinadas al servicio de transporte público individual de pasajeros (taxis), operen en el Estado, con las condiciones mínimas de seguridad y confort para los usuarios, exigidas por la Ley y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables; al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El 25 de octubre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 122, por el que se expidió la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco y se abrogó la ley de la misma denominación, emitida mediante Decreto 289, el 20 de diciembre de 2003. En esta nueva Ley de Transportes, se definen y establecen la planeación, la regulación, el fomento y la organización del transporte público en el Estado de Tabasco, como una actividad económica y social, regulada por el Estado, de naturaleza primordial y necesaria para cumplir con la demanda de movilidad de la sociedad tabasqueña. Para la correcta ejecución y cumplimiento de la ley, el 28 de febrero de 2015, el Ejecutivo Estatal publicó el Reglamento de la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, que contiene disposiciones de orden administrativo en materia de transporte público y privado. En lo que corresponde al servicio de transporte público individual de pasajeros, la Ley de Transportes señala que este servicio es el que se presta en automóviles con capacidad hasta de cinco personas, incluyendo al chofer, y se caracteriza por no estar sujeto a itinerarios, rutas o frecuencias, sino únicamente a las condiciones, horarios y jurisdicción que señalen la concesión o permiso respectivos. Este servicio de transporte público se divide en las modalidades de taxi compartido, taxi especial y taxi plus o radio taxi. La normatividad aplicable dispone que los vehículos utilizados para la prestación del servicio de transporte individual de pasajeros en cualquiera de sus modalidades, deben cumplir con las siguientes especificaciones: ser de cuatro puertas, equipado con aire

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

acondicionado, cajuela, con torreta de taxi, contar con logotipo de la organización a la que pertenezca, número económico, extinguidor contra incendios y botiquín de primeros auxilios. A pesar de las disposiciones legales y reglamentarias que obligan a los concesionarios de este servicio de transporte individual de pasajeros, para operar con unidades que garanticen condiciones mínimas de seguridad y confort a los usuarios, es frecuente encontrarse que esto no es así, ya que la mayoría de los vehículos que prestan este servicio en sus diversas modalidades, carecen de las condiciones exigidas por la norma en perjuicio de los usuarios; siendo una de las fallas más recurrentes, la falta de operación del aire acondicionado, que atenta no solo en cuanto al confort del público usuario, sino inclusive en su integridad física, ya que con las altas temperaturas prevalecientes durante casi todo el año en nuestro Estado, es inhumano que se preste este servicio público en estas condiciones. Pero aún más, existen unidades que además de no contar con aire acondicionado, presentan desperfectos en los elevadores de sus vidrios, ocasionando que las ventanas no puedan bajarse, lo que es sumamente grave, más aun, cuando muchos de sus usuarios, son adultos mayores, mujeres embarazadas y niños. En este sentido, es de observar que la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, establece en su Artículo 105, como derecho de los usuarios del transporte público, el recibir un servicio de transporte público de calidad, moderno, en forma regular, continua, permanente e ininterrumpida, y en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, eficiencia e higiene, tanto del vehículo como de su chofer; cumpliendo con las reglas y calidad del servicio, con estricto apego a la ley, su reglamento y los lineamientos técnicos respectivos. Ante ello, es necesario exhortar a la Secretaría de Movilidad a que verifique que los concesionarios presten adecuadamente el servicio de transporte individual de pasajeros, aplicando, en su caso, las sanciones administrativas correspondientes, al ser esta dependencia la competente en materia de inspección y vigilancia del servicio público de transporte de pasajeros, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la ley, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables. Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, y 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, lleve a cabo operativos con el objeto de verificar que las unidades destinadas al servicio de transporte individual de pasajeros (taxis), en sus distintas modalidades, operen en el Estado, con las condiciones mínimas de seguridad y confort para los usuarios, exigidas por la ley y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para

que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a la autoridad exhortada. Atentamente, Diputado José Concepción García González, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó:

“La felicidad del cuerpo se funda en la salud; la del entendimiento, en el saber”. Tales de Mileto. Con su venia Diputado Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en este Recinto, a los que nos siguen a través de los medios electrónicos y a los amigos de los medios de comunicación; muy buenos días. El estudio de la medicina, va más allá de aplicar diagnósticos, tratamientos y prevención de enfermedades; cuando encontramos médicos que se preocupan por nosotros, nos dan palabras de aliento y nos brindan consuelo. En ese momento la ciencia se vuelve conocimiento y el médico se vuelve humano y hermano. La salud de cualquier individuo es el reflejo de múltiples

factores internos y externos, influenciándose mutuamente, de manera que cualquier hombre o mujer que se observe saludable se debe a que los factores externos, entre los que pueden mencionarse: Una balanceada alimentación, el suficiente ejercicio corporal, un tiempo adecuado de sueño y una ocupación sin mayor estrés fisiológico y psicológico y descansando en un organismo que no tiene tareas físicas o mentales y además con un excelente sistema inmunológico. Como puede verse, todo organismo biológico requiere de un delicado equilibrio físico y químico técnicamente llamado homeóstasis para que pueda denominarse “sano”, si se rompe este equilibrio que limita la salud de la enfermedad, el organismo entra en estados morbosos definidos como enfermedades más graves o leves dependiendo de que tanto se hayan transgredido los factores responsables de ese equilibrio. Cuando esto acontece, se llama al médico, y todos en algunos momentos de nuestra vida nos hemos visto precisados a recurrir a los conocimientos que sobre la enfermedad tiene ese profesional de la salud mejor conocido como “Médico”. Así, el día del médico, que en México se celebra desde 1937, el 23 de octubre, en honor del médico Don Valentín Gómez Farías, rinde merecido tributo al dedicado profesional de la salud que utiliza las herramientas que la tecnología le proporciona para, junto a su experiencia profesional, para mantener y preservar la salud integral del individuo en tanto unidad biológica, psicológica y social. Al respecto, es interesante hacer notar que en la mayoría de las escuelas y facultades de medicina, cuando recibe su grado un egresado, se le hace leer y prometer cumplir el juramento de Hipócrates, médico griego que nació 460 años antes de Cristo, y fundador de una escuela de medicina que ha perdurado por siglos. Sin embargo, haciendo a un lado la historia de la medicina, lo que interesa a este H. Congreso, en tanto órgano público es atender al hecho de que: En estricta analogía de la salud individual, significa lo mismo para la salud pública de un pueblo, una colonia, un estado o una nación. En efecto, cualquier conglomerado de ciudadanos muestra unos índices correspondientes a la salud pública que indicarán qué tan bien o mal han sido atendidas las necesidades de drenaje, alcantarillado, viviendas higiénicas al alcance de todos, trabajos bien remunerados, esto por indicar solo algunos de los indicadores. Baste recordar que epidemias mortales como la tifoidea, fueron corregidas en Inglaterra y salvando múltiples vidas con el sólo hecho de evitar contaminar el agua para beber de las tuberías de aguas de desechos, que la Malaria se controló identificando al vector que la transmitía, el mosquito Anopheles y que la peste, causante de millones de vidas, se eliminó, evitando todo contacto humano con las ratas. En nuestra Nación y nuestro Estado de Tabasco, se ha avanzado, pero sin embargo falta para proporcionar a su población las garantías de que los factores externos: drenaje, suficiente agua potable, fumigación de mosquitos, informar y educar sobre nutrición, tabaquismo y ejercicio físico en todos los niveles educativos, ampliar la red que suministra electricidad, porque su utilización es importante para preservar en buen estado los alimentos

perecederos que en un clima como del de Tabasco es crucial. Es innegable también que es necesario mejorar la atención médica directa para combatir enfermedades que flagelan a la población, así como elevar la forma y aplicación de la medicina preventiva como método para mejorar la calidad de la vida de la población, sin olvidar la mejora salarial en todos los niveles porque es innegable que los servicios públicos de educación y salud requieren una inyección substancial de recursos, si es que queremos un país sano y educado. Por esto y más, debemos agradecer a estas personas que día a día se ponen su bata y se convierten en nuestros protectores. A mis compañeros diputados que son médicos: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Carlos Madrigal Leyva y Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quiero reiterarles mis felicitaciones y mi más grande reconocimiento, por su empatía para compartir una consulta de Pleno, de bancada o de pasillo, y no solamente con nosotros sus compañeros diputados, también con el personal del Congreso. Muchas felicidades, muchas gracias. Es todo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, felicitar a las tres mujeres que hoy tenemos acá, a los ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diversas redes sociales, gracias por su acompañamiento. “Lo que muere y lo que vive, junto al agua vive y muere”. He querido comenzar mi participación en esta tribuna, con uno de los versos más conocidos del Maestro Carlos Pellicer, para reflejar nuestra profunda relación con el agua y el campo. Ya que hemos sucumbido ante sus corrientes y a veces clamando por una sola gota para saciar la sed de nuestras tierras. Lo que nos ha convertido en sabedores y actores del tema del agua su abasto y distribución como un derecho humano que fuera consolidado en nuestra Constitución Política en febrero de 2012, incorporando el acceso de este vital líquido como un derecho en el Párrafo VI, del Artículo 4 de nuestra Carta Magna, donde se establece que: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo, el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. En esos ayeres como campesinos sentíamos un pequeño alivio, pues gran parte de esta protección iba encaminada a mujeres y niños los cuales en su mayoría se encuentran en comunidades rurales y veía en este momento una oportunidad más para mejorar su vida ya que dentro de su consumo se encuentra contenida la utilización del agua para sus cultivos. Sin embargo, hace no menos de 48

horas sus esperanzas se han visto minadas de nueva cuenta, apenas estábamos asimilando un duro golpe al campo con la reducción presupuestaria para el siguiente paquete económico y ya se nos está dando otro, el cual tiene por objeto matar a este sector primario. En los primeros minutos del 23 octubre se llevaba a cabo un acalorado debate en el Congreso de la Unión, para establecer una miscelánea fiscal, la oratoria les reseca sus gargantas, sin embargo, solo bastaba con meter la mano bajo el pódium y sacar una botella de agua refrescante y continuar. Ojalá y fuera así de fácil para los miles de campesinos que tienen que suministrar y dosificar unas cuantas gotas de agua para su consumo diario y el de sus jornales. Ojalá y solo fueran unos pesos el costo de esos tragos de agua, que para nuestro pueblo han sido uno de los más amargos y caros de nuestra historia. Ya que después de haber saciado su sed física, ellos nos dejan con sed de justicia social. Porque esa discusión tan acalorada se centraba en la propuesta para modificar la Ley Nacional de Aguas, y obligar a los campesinos y quienes se dediquen a actividades pecuarias a que paguen por el uso de aguas superficiales o de la extracción de pozos profundos, que equivale a talar el único árbol que da sombra en un patio casi desértico, pues es precisamente este sector el que más pobreza y rezago social tiene nuestro país a través de la modificaciones del Artículo 223, de la Ley Federal de Derechos, donde se pasó de un pago de 35 pesos a uno de 900 pesos, imagínense que a veces no tienen ni para mandar a los hijos a la escuela, cómo es que la gente que vive del campo, la gente que más pobre está, va a pagar 900 pesos por utilizar el agua para uso de riego, esto impacta de manera frontal ya que se pretende hacer una recaudación de 520 millones de pesos, que según a decir de los oradores de MORENA irían a parar en programas sociales que son designados por el Ejecutivo para asegurar sus grupos clientelares, condenado a los 53 millones de campesinos que viven en la pobreza, al pauperismo y la miseria. Lo que contraviniere su propio discurso de la autosuficiencia alimentaria con lo que se demuestra que al Gobierno actual no le interesa este sector primario y menos la producción de alimentos, toda vez que lamentablemente es uno de los programas más recortados, luego desaparecen los programas que por años habían dado sustentabilidad para muchas familias en las comunidades rurales, ahora vuelven a recortar el presupuesto, quitan subsidios para el pago de energía eléctrica, diésel y todavía se atreven a cobrar por cada metro cúbico que se vaya a extraer del subsuelo o que llegue por los distritos de riego, esto es increíble. Esta propuesta es un crimen artero y grave, cobrar adicionalmente a los derechos que ya se pagan a CONAGUA por el uso de los pozos, tendría un impacto negativo para los campesinos, lo que equivaldría a una doble tributación aumentar o gravar los derechos del agua, ya que los distritos de riego y las asociaciones de usuarios reciben cuotas de los productores para la infraestructura hidroagrícola propiedad de la nación, las cuales ascienden a 5000 mil millones de pesos anuales. A ello habrá que sumarle el costo para el consumidor final, pues todas

las actividades del campo requieren una gran cantidad de agua, desde la agricultura, hasta la ganadería, poniendo en riesgo la soberanía alimentaria del país. Señoras y señores hoy México vive días negros y desoladores, hoy se está arrancado de raíz el patrimonio de nuestra nación. Ustedes que se autoerigieron como la esperanza de México, hoy se están convirtiendo en la pesadilla de transformar al fértil campo en un desierto desolado por falta de insumos, presupuestos y el gravamen de impuestos absurdos para mantener sus programas sociales que no son otra cosa que asesinos de la democracia y el desarrollo nacional. Señores diputados, los campesinos de este país y en lo particular de esta tierra que vio nacer al actual Presidente de la República, le exigimos que dejen de asesinar al campo, dejen de ponerle más clavos al ataúd. Porque, por más mágico que sea México no podremos sobrevivir sin nuestro sector primario. Dejen de utilizar al campo y los campesinos como parte del discurso y la justificación de la política del hambre y la dádiva electoral, dejen de excluirnos, de tratarnos como marginados, somos mujeres y hombres valiosos que alimentamos a esta gran nación con nuestro trabajo, somos campesinos e indígenas que sobrevivimos a pesar de su olvido. Por ello exigimos que reculen esta decisión que en nada los beneficia a ustedes como partido político en el poder y menos como mexicanos que también comen del fruto de este campo. Trabajen, propongan, pero no le roben al campo lo poco que le están dejando. Hoy la nación les demanda un presupuesto con apoyos reales y justicia agraria para elevar los niveles de bienestar agropecuario y no de este atentado que están cometiendo. Es cuanto. Diputada Minerva Santos García, Diputada del Partido Revolucionario Institucional.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de mis compañeras diputadas de aquí de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, y los que nos siguen por redes sociales, diputadas, diputados; muy buenos días, tengan todos ustedes. Subo a esta tribuna, debido a que Tabasco sigue ocupando el primer lugar en desempleo. De acuerdo a los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) nuestra entidad cuenta con una población ocupada de un millón 3 mil 355 personas y una población desocupada de 78 mil 515 personas, aun así, el Gobernador Adán Augusto López Hernández afirma que las cosas en la Entidad mejoraron, sin embargo, los ciudadanos tienen otros datos. Es importante precisar que el desempleo, es uno de los problemas más graves de nuestra entidad. Y trae consigo grandes costos a los individuos, a sus familias y al tejido social. Teniendo en cuenta que el desempleo genera patrones inadecuados de comportamiento que se encuentran correlacionados, como la inseguridad, en donde Tabasco, según datos del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, registra la tasa más alta del país en robo con violencia, ya que en promedio cada 41 minutos se inicia una carpeta por este ilícito. Además, la entidad también es primer lugar nacional en percepción de inseguridad; la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE), realizada por el INEGI, reveló que el 90.2% de los habitantes opinan que Tabasco no es seguro y temen que en cualquier momento podrían ser víctimas de la delincuencia. O sea, la percepción ciudadana sobre el contexto económico del Estado, es que las cosas siguen igual. Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 123, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Sin embargo, la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, señaló que de acuerdo a la tasa de desocupación del segundo trimestre del 2019, Tabasco se sitúa en el primer lugar nacional con un 7.3%. Y en su informe en materia laboral del mes de septiembre, la misma dependencia del gobierno federal, indicó, que el Servicio Nacional de Empleo atendió a 177 mil 389 tabasqueños de los cuales se pudieron emplear solo 6 mil 577 tabasqueños, es decir, que 170 mil 812 tabasqueños estuvieron en busca de trabajo durante los meses de enero a agosto de este año. Todos los sectores de nuestra sociedad, cuentan con una alta tasa de desempleo y generalmente viven en condiciones de pobreza. Con muchas dificultades para solventar sus necesidades básicas como salud, vivienda, educación y alimentación; y con la gran necesidad de contar con una fuente de ingresos. La falta de inversión es una constante en este gobierno, el discurso de la Refinería de Dos Bocas se está desgastando y los programas sociales federales no han dado abasto, y la realidad es que el desempleo y la inseguridad están asfixiando a Tabasco. Todo lo anterior confirma la necesidad de que el gobierno estatal ejecute políticas públicas, para generar oportunidades de trabajo a todos aquellos tabasqueños y tabasqueñas que no se encuentran incorporados al sector laboral activo y sea posible contrarrestar el penoso indicador de primer lugar en desempleo. Compañeras y compañeros, tenemos la obligación de velar por los derechos de los tabasqueños a un trabajo, ya que por la falta de ingresos de esta población los aparatos productivos pierden demanda agregada y ahorro, se pierden las inversiones, se dejan de recibir aportes a los sistemas de seguridad social, incluyendo los costos generados por la vulnerabilidad de esta población a la criminalidad y la drogadicción. En razón de estos hechos y como Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, hago un exhorto desde esta tribuna, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que aporte mecanismos y acciones concretas, para la generación de empleos, la inversión local, el desarrollo regional y de los sectores productivos, lo mismo para el desarrollo comercial y artesanal. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes, amigas y amigos de los medios de comunicación, público en general; muy buenos días a todas y a todos, un abrazo fraterno. Sin que iniciemos un debate por el tema, si me gustaría precisar que el porcentaje de desempleo en Tabasco, es un tema que no inició propiamente en el 2018. Estaba revisando los números y desde el 2014 hemos venido en un franco crecimiento en el desempleo en el Estado. Pero también señalar, que el tema de la desaceleración económica global ha afectado a todas las economías. La economía nacional está de alguna manera en una despresurización, desde luego eso afecta al Estado. Y haciendo la comparativa del 7.2% al 8.6% que se tiene hoy de este aumento; también incluso el Estado de Yucatán sufrió estos estragos. Pero desde luego que se está trabajando, desde luego que se está buscando que este tema se abata, pero no es un tema que se traiga de un año para acá, es tu tema añejo, donde también quienes gobernaron han venido participando, y que hoy se está tratando de darle solución en conjunto. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, compañeros trabajadores del Poder Legislativo. Yo pues igual quisiera hacer un reconocimiento, y les brindáramos un fuerte aplauso a todos nuestros médicos del Sistema de Salud nacional y estatal, ya que pues día con día, a como esté la situación, pues son quienes dan la ayuda a nuestras familias. Así que pues, un reconocimiento para nuestros médicos; que a veces operan hasta con celular, alumbrando en los quirófanos. El pasado viernes 30 de agosto, nos entregaron el informe de resultados de las cuentas públicas, de lo cual dimos información aquí, muchos compañeros diputados. Quiero comentarles que hemos concluido la revisión documental, y que la Tercera Comisión Inspector de Hacienda, ha concluido la inspección de las obras reportadas; agenda que fue hecha mediante un programa de trabajo, aprobada por los integrantes de la Comisión. Ya estamos de entrar en la fase, en la que emitiremos el correspondiente dictamen para aprobar o no, la cuenta pública correspondiente. Quiero recordar que el monto observado, en general fue de: 5 mil 649 millones 315 mil 733 pesos, para el efecto de las cuentas públicas de 2018, de los 17 entes municipales, cuenta pública estatal, y organismos autónomos. Pero quiero comentar, que a pesar de las anomalías

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

detectadas los sujetos obligados, por disposición de ley, tendrán 15 días hábiles para notificar a cada ente público. Esto ya lo había yo comentado; a fin de que en 30 días hábiles posteriores, respondan las observaciones y realicen las consideraciones pertinentes. Pasando este plazo, tendrán 120 días hábiles para valorar lo que contesten. Entonces como desconocemos, si dentro de esos 15 días hábiles; en qué día se les notificó. Pues de 30 días hábiles pueden tener 45, y de 120 días hábiles pueden tener 135, o sea que han tenido 30 días de septiembre, 30 días de octubre, tendrán 30 de noviembre, 30 de diciembre, y 30 para enero para concretar 120 días, más los 15 días, que si fue puntual pues no correrán, pero si no fue puntual, pues tendrán entre 165 y 180 días para solventar sus cuentas; seis meses. Y quiero aclararle al pueblo de Tabasco, que bueno, estas son las disposiciones que emite el Órgano Superior de Fiscalización. Porque es muy importante que sepan, que desde el año 2003, fue que cambió el esquema en que el Congreso, los diputados, verdaderamente teníamos la facultad y el control, para aprobar y desaprobamos las cuentas públicas, interponer las demandas, hacer las indagatorias, que comparecieran los presidentes municipales aquí en el Congreso, que comparecieran los contralores, los administradores, los directores de finanzas. Nosotros no tenemos esa facultad; la tiene el Órgano de Fiscalización. Por eso yo les pido a todos los alcaldes que están siendo revisados, y a la cuenta pública del ejecutivo; decirles que tienen tiempo de sobra para cumplir. Y sobre todo tienen tiempo de sobra para devolver el dinero, en caso de que no puedan solventar. Yo no sé para qué quieren esperar seis meses, si no pueden solventar ni con documentos; pues que devuelvan el dinero, porque eso es de lo que se requiere y por eso hemos aprobado tantas leyes, aquí en este Congreso. Si tienen problemas con fianzas de vicios ocultos, aplíquenlas, si no las aplican, pues están protegiendo al contratista, y al proteger al contratista, pues qué se entiende que hay de por medio; pues “moches” o negocios. Hay que reparar y construir, hay que cumplir con las obras, que está demandando el pueblo de Tabasco. Quiero comentar, que eso que dijeron muchos alcaldes de que; habían obras fantasmas cobradas, hechas y pagadas, es un mito. Francamente, por lo menos yo, no vi ninguna obra que dijeran; aquí está la obra que se cobró, y está el zacatal, y no hay obra fantasma, y esas fueron declaraciones falsas que vertieron. Quizás están inoperantes porque no tengan luz o se rompieron las bombas, pero es mentira que haya obras pagadas, fantasmas. Debo decirlo y de reconocerlo, porque la cuestión de la revisión del trabajo que hacemos, es realmente para que se sepan la verdad. Porque esta 63 Legislatura tiene la oportunidad de pasar a la historia, si por fin recuperamos el dinero que se perdió en todas esas obras públicas, y se reintegra de nuevo a los paquetes de inversión en el Estado. Sobre todo porque el mismo OSFE, fíjense, fue quien informó, no los diputados, que los presidentes municipales actuales, o sea los 15 de MORENA, el presidente del PRD y el presidente del Verde, dijo los 17 presidentes municipales, entre todos, ya tienen observaciones por 200 millones

de pesos. Y se me hace una jugada del OSFE, yo puedo decir desleal o traicionera, porque nosotros no estamos revisando ahorita los alcaldes de este momento. Estamos revisando a los alcaldes de la otra administración. El Órgano de Fiscalización si ya detectó, que los alcaldes de este trienio, ya tienen observaciones por 200 millones de pesos, pues les debió haber mandado una medida de apremio, y no hacerlo público porque confunde la revisión y entorpece el trabajo que se está haciendo, o sea que en vez de hacerlo de forma institucional, pues lo hizo a nivel de filtrar información. Y sobre todo porque miren; se debe de ponderar de informar, qué pasó con los 56 millones de pesos observados al Gobierno del Estado anterior, porque ya 56 millones de pesos, ya se quedan chiquititos en comparación a 200 millones de pesos. Y si a final de cuentas, en las cuentas de 2017, entre los 17 ayuntamientos y entre el Gobierno del Estado, fueron 320 millones de pesos, pues también se hacen chiquititos, ante los 200 millones de pesos que dice el OSFE, que ya tienen los alcaldes de este momento. O sea, se crea toda una confusión y todo un desorden con brindar ese tipo de información, y lo hago de manera técnica, respetuosa y con valor; porque luego dicen que somos los diputados, los que nos vendemos. Luego dicen que somos los diputados los que andamos aprobando, y pues fíjense que no. Aquí hay un responsable, y se llama: Órgano Superior de Fiscalización. Y tenemos que evolucionar como les digo, y tenemos que cambiar. A nosotros los diputados de ahorita, nos toca que se regrese el dinero, tienen seis meses; ya qué más quieren, es un tiempo de sobra. Quiero dejar claro con esto, que se están estableciendo criterios: El criterio de 2017, fue que entre 8 y 15 millones de pesos; pues reprobamos cuentas públicas. Y tenemos el caso ahorita, que si dividimos los 200 millones de pesos, entre los 17 ayuntamientos, pues independientemente, de que a cada ayuntamiento sea o no sea, o no esté incurriendo en el caso, pues ya tienen 11 millones de pesos. Y vamos a meternos en problemas, si los diputados somos los que vamos a quedar mal en este asunto. Y somos los que en vez, de hacer el trabajo técnico y profesional, vamos a alimentar la guerra y los problemas de colores y de partidos. Tenemos que hacer una verdadera y real revisión de cuentas públicas, porque nosotros mismos revisemos nuestras cadenas de leyes que hemos aprobado. Nosotros aquí ya tenemos las herramientas, cada uno en su curul, para aplicar extinción de dominio. Ya tenemos aquí en nuestro curul, todas las leyes pues, necesarias para que apliquemos el rescate del dinero, y se regrese la inversión de las obras. Que se haga una partida; sigo insistiendo, tenemos que estar muy conscientes de lo que aprobamos. Porque; qué ha pasado cuando yo me he subido aquí, con la mejor intención de señalar ciertas observaciones; se me acusa de cuestiones de violencia de género, cuando no es así. Mi única verdadera intención es; hacerles recordar, que hace un mes aprobamos una cosa, y que al siguiente mes no podemos estarla cambiando, o desaprobando. Necesitamos entonces, hacer el trabajo real del tema de las cuentas públicas, y “aguas” con los criterios que estamos generando. Porque

creo que con muy poco, estamos reprobando cuentas públicas, y estamos revolviendo las cifras y las cantidades, y de eso si somos responsables. Al menos yo, sí me hago responsable. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente, Mesa directiva. Ocupo esta tribuna para referirme a los dos lamentables casos que se dan cuenta en los medios de comunicación impresos el día de hoy, en torno al hallazgo de dos mujeres asesinadas. Una de ellas, en Huimanguillo, Tabasco, en el camino de terracería conocido como “Las Carretas”; una mujer de aproximadamente de 35 años de edad. Y la otra, en el Municipio de Macuspana, Tabasco; su cuerpo fue ubicado junto al puente de la Ranchería Castro y Güiro, perteneciente al Ejido Santa Teresa; se estima que esta joven tenía no más de 16 años. Ambas mujeres, presentaban laceraciones corporales; y una de ellas, inclusive con evidentes muestras de haber sido violada. De acuerdo a los datos oficiales de la Fiscalía General del Estado, en la última reunión que las y los integrantes de esta Legislatura, de la Comisión de Igualdad de Género, Asuntos de la Frontera Sur y Derechos Humanos, tuvimos con el Fiscal General del Estado, y con sus funcionarios más cercanos. Hablaban aproximadamente de 21 a 22 casos de feminicidios hasta el mes de septiembre, y el repunte se daba de manera muy extraña en el caso de los homicidios dolosos. Traigo a colación estos temas, para de aquí nuevamente solicitar al Gobierno del Estado que cumpla con su responsabilidad, que cumpla con su tarea de garantizar la vida misma, no solamente de las mujeres que viven en Tabasco, sino de la población en general. Pero en el caso concreto de los feminicidios, que es un tema y una problemática que nos está llevando a ocupar los primeros cinco lugares a nivel nacional, por estos hechos tan lamentables. Decirles que no hay que inventar absolutamente nada nuevo, las políticas públicas, los protocolos, las estrategias, están impresas tanto a nivel federal como a nivel estatal; por ejemplo, en la Ley Estatal para una Vida Libre de Violencia. Lo que se requiere es trabajo conjunto, lo que se requiere es trabajo en equipo entre las distintas instancias estatales; y por supuesto con el apoyo y el arropamiento de las instancias federales, para que se dejen de presentar estos casos que tanto afectan, que tanto lastiman a la sociedad tabasqueña, pero sobre todo que generan una situación de mucho miedo y de temor entre el género femenino tabasqueño. Y decir también, aprovechando la oportunidad de estar en la tribuna, refiriéndonos al caso de “Ana”; porque se ha dicho mucho que está mejorando de salud. “Ana” es una luchadora, es una guerrera, sin lugar a dudas. Esta mujer que hace algunas semanas fue acuchillada por su expareja en los juzgados de conciliación del Tribunal Superior de Justicia, tiene dos angelitos que son quienes la mueven a estar

luchando por su vida; sin embargo, este día tuvo una recaída que esperemos que no sea grave; los médicos del Hospital Rovirosa, como lo han hecho hasta ahora, están tratando de volver a estabilizar su condición humana, su condición física. Decirles también que, si bien “Ana” no ha podido aún hablar, ya escribió un par de cartas, en donde ella narra lo que vivió aquel fatídico día al interior de los juzgados de conciliación. No voy a dar lectura a estas cartas que escribió “Ana”, porque no quiero entorpecer el debido proceso. Sin embargo, decirles que mucho de lo que se ha señalado aquí, que se ha venido señalando a partir de que tuvimos conocimiento del caso; ella lo confirma, todas esas interrogantes que se abrieron y decíamos, bueno porque nadie se metió a defenderla, ahí están las respuestas, las da “Ana”. Y en verdad, cuando la autoridad pueda tomar su declaración, se van a clarificar muchos hechos; y también va a quedar ratificada la indolencia, la incompetencia de quien preside el Tribunal Superior de Justicia, que no fue capaz de implementar los protocolos de acompañamiento y de seguridad a una mujer que iba a una diligencia de conciliación con su expareja; y que por cierto, no era la primera vez que la agredía. Por eso desde aquí, con estos dos temas, reiterarle, solicitarle, exigirle y demandarle al Gobierno del Estado de Tabasco, que haga lo que le compete con sus diferentes instancias para salvaguardar la vida de las tabasqueñas. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Diputado Presidente muchas gracias. Nuevamente buenas tardes a todos, a todas, un abrazo fraterno. He decidido pedir el uso de la voz en asuntos generales, en mi carácter de Presidente de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de este Honorable Congreso del Estado, para de alguna manera informar y conminar a los 17 alcaldes que gobiernan las comunas que conforman nuestro Estado, en la víspera de que se estén cumplimentando ya sus respectivas leyes de ingresos, invitarlos de manera respetuosa, para que en la conformación de estas, se privilegie en todo momento el tema de la austeridad republicana, en beneficio de las y de los tabasqueños. Respetando siempre la Ley de Disciplina Financiera. Y en ese sentido quiero destacar, la excelente coordinación que está existiendo en la complementación del propio Presupuesto del Ejecutivo Estatal, donde con mucha responsabilidad, no se está pidiendo dinero demás, no se está exigiendo un dinero demás al pueblo de Tabasco, ni a la federación, para poder sacar adelante las necesidades tan graves que tiene nuestro Estado; al contrario, se está pidiendo un presupuesto razonable, en el que se está privilegiando en todo momento el ahorro y la austeridad; de aquí la felicitación al Ejecutivo, a través de su área de finanzas. Y bueno, pedirles a los alcaldes también, que puedan irse acercando, ir de alguna

manera enviando sus anteproyectos, para poder ir también socializándolos con las compañeras y compañeros que integramos esta Comisión Ordinaria. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con doce minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 29 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.